

ceso seguido a instancias de don Antonio Martín López, don Ángel Martínez Valsalobre y don Francisco Javier Villar Roperero, contra don Ángel Luis Martín Casero, don José Luis Martín Pont y “Desatel Infraestructuras de Comunicaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 955 de 2009, se ha acordado citar a don Ángel Luis Martín Casero, don José Luis Martín Pont y “Desatel Infraestructuras de Comunicación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de enero de 2010, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legal de los demandados, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Ángel Luis Martín Casero, don José Luis Martín Pont y “Desatel Infraestructuras de Comunicación, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.954/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 31 DE MADRID

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a ins-

tancias de doña Pilar Álvaro Navas y doña Raquel Latorre Torres, contra don Ricardo Cofiño Barberá, doña María del Carmen Estévez González, don José Luis Ruiz Hernández, don Íñigo Brezmes Martínez de Villareal, “Ningirsu, Sociedad Limitada”, “Herdata 2000, Sociedad Limitada”, y “Dynamic IT Consultants Ideas & Negocios, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.055 de 2009, se ha acordado citar a don Ricardo Cofiño Barberá, doña María del Carmen Estévez González, don José Luis Ruiz Hernández, don Íñigo Brezmes Martínez de Villareal, “Ningirsu, Sociedad Limitada”, “Herdata 2000, Sociedad Limitada”, y “Dynamic IT Consultants Ideas Negocios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de enero de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Ricardo Cofiño Barberá y “Ningirsu, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.952/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Guisado Manzano, contra doña Paloma Almendra Rodríguez, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, “Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, “Estructuras y Encofrados Samper, Sociedad Limitada”, “Mutua Universal” y “Convescón Construcciones y Promociones, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 932 de 2009, se ha acordado citar a doña Paloma Almendra Rodríguez, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, “Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, “Estructuras y Encofrados Samper, Sociedad Limitada”, “Mutua Universal” y “Convescón Construcciones y Promociones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de febrero de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Estructuras y Encofrados Samper, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de octubre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.949/09)